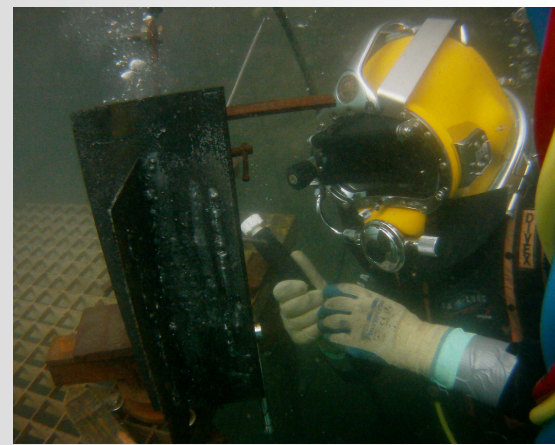




ANTIGUAKO AMA  
ITSAS ARRANTZA ESKOLA  
URPEKARITZA PROFESIONALA

# Curso Segunda Clase / Buzo de Media Profundidad (350h)



LOS ALUMNOS INSCRITOS A LOS CURSOS DE BUCEO PROFESIONAL TENDRÁN ACCESO A GRAN PARTE DE LOS CONTENIDOS TEÓRICOS EN LA PLATAFORMA ONLINE, VARIAS SEMANAS ANTES DEL INICIO DEL CURSO PRESENCIAL DESDE LA PLATAFORMA MOODLE.

El alumno podrá trabajar de forma independiente, con sus propios horarios, siempre que estés conectado a internet con cualquier dispositivo de acceso a la plataforma: móvil, tablet, portátil,...

El tutor del curso estará pendiente de este apartado del curso y realizará un seguimiento de tus avances en la parte teórica, y contarás con la opción de ponerte en contacto con él en caso necesario, vía telemática o por correo electrónica para resolver cualquier duda que se presente.

¡¡Mas sencillo no se puede poner!!

TITULACIONES DE BUCEO PROFESIONAL: Homologado por la Dirección de Pesca y Acuicultura del Gobierno Vasco.

Cursos oficiales autorizados por la Dirección de Pesca y Acuicultura del Gobierno Vasco.

## Formación que te capacita para:

- Objetivo general: trabajar y realizar de manera eficaz y segura operaciones en medio hiperbárico, hasta una presión relativa de 6 bares, utilizando como medio respirable el aire y/o aire enriquecido, aplicando los protocolos de seguridad establecidas.

- Te capacita para:

a.- Planificar y efectuar inmersiones hasta una profundidad de 50 metros con equipos autónomos y 60 metros con suministro de aire desde superficie, conforme a las normas de seguridad y limitaciones de los equipos utilizados.

b.- Utilizar aire y mezclas binarias de nitrógeno y oxígeno, según las limitaciones que marca la legislación.

c.- Efectuar trabajos subacuáticos utilizando métodos y procedimientos establecidos.

d.- Realizar, coordinar y supervisar trabajos. Evaluación de riesgos.

e.- Ejercer como ayudante de Buceador/a Instructor/a en tareas formativas

- Prácticas subacuáticas:
  - Corte manual
  - Corte térmico
  - Oxicorte
  - Soldadura subacuática
  - Reparaciones y reflote
  - Manejo de herramientas neumáticas e hidráulicas
  - Instalaciones hiperbáricas
  - Obra Hidráulica
  - Inspección subacuática de buques a flote
  - Rescate acuático -subacuática
  - Orientación Subacuática

## Requisitos de Acceso:

- Tener cumplidos 18 años
- Estar en posesión de la titulación de Buzo Profesional o segunda clase restringida.
- Tener el curso de SVB( Soporte Vital Básico) y administrador de oxígeno normobárico.
- Superar las pruebas de acceso:





1.-Nadar estilo libre, de forma continuada, 400 metros, en un tiempo máximo de 15 minutos, y 1000 metros con aletas en un tiempo máximo de 20 minutos en una piscina o en aguas confinadas.

2.-Realizar una prueba de apnea, como mínimo de un minuto.

3.-Bucear en apnea sin aletas una distancia de 25 metros.

4.- Pruebas de compresión y tolerancia al oxígeno hiperbárica.

## Documentación a aportar por el alumno:

	Fotocopia del DNI
	Reconocimiento Medico especialista en Medicina Hiperbárica
	2 fotografías (tamaño carne)
	Titulación de Buzo Profesional o segunda clase restringida

## Material de Buceo a traer por el alumno:



El alumno contara con su propio material de buceo autónomo incluido el traje seco.

Normativa:

DECRETO 116/2023, de 26 de julio, por el que se establecen las condiciones para la autorización y el control de las actividades subacuáticas y nuevas titulaciones profesionales para el ejercicio del buceo profesional en la Comunidad Autónoma del País Vasco